CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.
Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito con Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio.
DEBE CUMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO

Registrar las siguientes Siglas para identificación (R Registro civil) (TI tarjea Identidad) (P pasaporte) (CC Cedula de Ciudadanía)

NOMBRE	NO IDENTIFICACIÓN	TELEFONO
Odulfo Hernando Noreña	71 705 737	
Maria Noemi Mejía	21786329	
Maria Dilbelly Mejía	217 882 60	
Maria libia Velez	21617726	
Jorge Mario Noreña	1036932710	
Maria Magdalena Velez	21617809	
Ruth Maria Zuluaga	43890421	
Jhon Fabio Castrillon	71 660 200	
Valeria Castrillon Zuluaga	1000100488	
Maria del Socorro Mejía	21787473	
Aide Cecilia Noreña	21620135	
Sofia Noreña	1036450603	

Powered by CamScanner